

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19239 ESTELLA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Estella/Lizarrá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia: Que se sigue proceso Concursal Consecutivo número 0000124/2018 NIG 3109741120180000169, declarado por auto de fecha 14 de marzo de 2018 habiéndose declarado en concurso a Mario Fernando Cabrera Blaco y Elsa Marisabel Rodríguez Piriz con CIF 78777726N y 78777727J.

Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal, por lo que el concurso tiene el carácter de necesario.

La Administración concursal está integrada por don Ángel Sada Moracho, con domicilio postal en: Avenida Zaragoza, 2, esc.1-1º- C, 31500 de Tudela y dirección electrónica: sadapaz@sadapaz.

El plazo para la comunicación de los créditos por los acreedores a la administración concursal es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estella, 20 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Miguel Zapata Vázquez de Prada.

ID: A180021686-1